

0449

D E C R E T O N°

NEUQUEN, 08 MAR 1993

DEL NEUQUEN
AD DE NEUQUEN
ITINA Y GRAL. ROCA

S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 342--
3 MESE (Informe N° 115/93 DGAP) mediante la cual se solicita
aprobación del Contrato de Locación de Servicios -Contrato
pecial- suscripto entre esta Comuna y la señora RIERA MIRIAM
ZABETH, desempeñándose en la Secretaría Ejecutiva -Centro
Orientación, Trámites y Audiencias-; y

SILRANDO:

Que a fs. 2 por Memorándum N° 13/93 de la Secreta-
Ejecutiva, el señor Secretario Ejecutivo solicita la con-
tación de la nombrada, quien prestará servicios en la Mesa
Orientación e Informes, a partir del 01 de febrero de 1993
28 de febrero de 1993;

Que la referida solicitud de contratación se
uentra contemplada por los correspondientes programas ejecu-
os, los cuales fueron aprobados oportunamente, resultando
ejecución parte del programa de gobierno de esta gestión;

Que por lo expuesto corresponde dictar la norma
al respectiva, aprobando dicha contratación;

r ello:

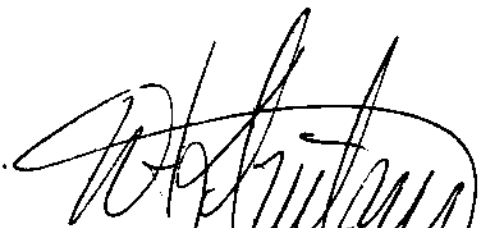
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

título 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios
- - - - -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna
la señora RIERA MIRIAM ELIZABETH, D.N.I.N° 18.009.618, Clase

...///2°


DIRECCION DE GARRE
A DE HACIENDA
NEUQUEN


DERLIS HEBE KLOOSTERMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

...///

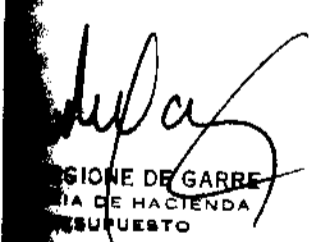
66, L.P.N° 40898/9, a partir del 01 de febrero de 1993 al 31 de febrero de 1993, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 431,58.-) en forma mensual, desempeñándose en el Centro de Orientación, Reuniones y Audiencias de la Secretaría Ejecutiva.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-


SECRETARÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTO




DERLIS HEBE KLOOSTERMAN
INTENDENTE MUNICIPAL


EDUARDO GARCIA
Secretario de Acciones Comunitarias
y Asuntos Vecinales